

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 SET. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país por los períodos comprendidos entre el 27 al 29 de setiembre y del 30 de setiembre al 1° de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

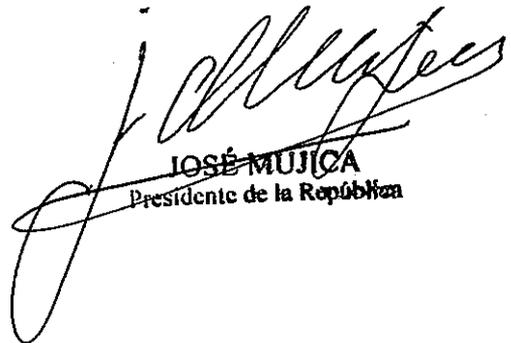
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, por los períodos comprendidos entre el 27 al 29 de setiembre y del 30 de setiembre al 1° de octubre del corriente año, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2°.- Comuníquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República